

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 11 de diciembre del 2018, los Diputados Robell Uriostegui Patiño, Moisés Reyes Sandoval y Arturo Martínez Núñez, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al Secretario de Cultura, Licenciado Mauricio Leyva Castrejón, para que en uso de las facultades que le confieren las Leyes: Número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero, y Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes de Guerrero, en coordinación con el Ayuntamiento del municipio de Teloapan, Guerrero, generen los mecanismos necesarios, administrativos, presupuestarios y humanos, para que se declare “El Abrazo de Acatempan, acontecido el 10 de febrero de 1821” como Patrimonio Cultural del Estado, y se instituya en su conmemoración la “Semana Cultural: Abrazo de Acatempan”, en los siguientes términos:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Durante el periodo de lucha por la independencia de México, de 1810 a 1821, una de las zonas geográficas más destacadas por su apoyo a la insurgencia fue la del Sur, cuyo territorio forma actualmente el estado de Guerrero. Primero con José María Morelos y Pavón y luego con Vicente Guerrero, la complicada geografía suriana y su no menos malsano clima puso en entredicho todos los intentos de las autoridades virreinales por restablecer aquí la paz. Es cierto que los realistas lograron algunos éxitos, pero nunca pudieron vencer los afanes de libertad de los pobladores del lugar, especialmente de los de Tierra Caliente, mismos que si bien de 1811 a 1813 actuaron de manera en cierta forma aislada, pues Morelos no los tomaba muy en cuenta ya que prefería a los costeros, después fueron su sostén principal. Este papel lo refrendarían de igual manera de 1816 a 1821 con Guerrero, obligando a Agustín de Iturbide a negociar la paz<sup>1</sup>.*

<sup>1</sup> Apuntes para una historia de la insurgencia en la Tierra Caliente de Guerrero, 1810-1821.- Jesús Guzmán Urióstegui.- Scielo

*Uno de los hechos históricos que fueron detonantes para la consumación de la Independencia de México, se conformó a partir de que aprovechando la renuncia del Coronel Armijo, de la comandancia del Sur, el Sacerdote Matías de Monteagudo, del Grupo de La Profesa, recomendó a Iturbide ante el Virrey Juan Ruiz de Apodaca, para ocupar el puesto vacante, por lo que el 9 de noviembre de 1820, después de una entrevista con Iturbide, lo nombró Comandante General del Sur, recomendándole que acabara con los rebeldes del sur, o que tratara de atraerse a la causa realista, a Vicente Guerrero y a Pedro Ascencio Alquisiras<sup>2</sup>.*

*De inmediato Iturbide pidió refuerzos, municiones y armas, para organizar a sus tropas, lo que le concedió el Virrey. El Coronel realista pidió que le dieran el Regimiento de Celaya, que él había mandado estando en Guanajuato, además de que se le unieron varias corporaciones. Una vez bien organizadas sus tropas, manifestó que acabaría con las fuerzas de Vicente Guerrero, en dos o tres meses.*

*Iturbide estableció su Cuartel General en Teloloapan, a donde llegaron tropas procedentes de Tejupilco y Temascaltepec, así como el Regimiento de Celaya. Una vez que consideró que su gente estaba preparada y pertrechada para iniciar la campaña, Iturbide con 2,500 hombres, salió a combatir a Vicente Guerrero y a Pedro Ascencio Alquisiras, y sobre todo, a poner en práctica un plan que había elaborado, para que la Nueva España lograra la pacificación y la independencia.*

*Por su parte, Vicente Guerrero se internó en la sierra de Jaliaca, por lo que Iturbide ordenó que atacaran al caudillo insurgente y le cortaran la comunicación con Alquisiras. Iturbide se dedicó a reunir a los diversos destacamentos repartidos en diferentes lugares, para que, con esas tropas, acabara con los insurgentes, objetivo tan anhelado por la población y, sobre todo, por los comerciantes.*

*El 28 de diciembre, cuando la columna de Iturbide pasaba cerca de Tlatlaya, temerariamente Alquisiras con su gente, atacó la retaguardia realista con tal ímpetu, que acabó con todos los soldados, y siguió con el centro, al que estuvo a punto de derrotar, de no ser porque Iturbide mandó apoyo y alcanzó a salvar a su gente; de lo contrario, hubiera sufrido una gran derrota.*

*Las tropas realistas se regresaron a su cuartel general, para reorganizarse. Al llegar a Teloloapan, Iturbide se enteró de que fuerzas de Guerrero habían tomado Zacatepec, con lo que cortaron la línea realista. Con lo anterior, se dio cuenta de que su objetivo de acabar con los insurgentes, de ninguna manera iba a ser fácil, por lo que optó por tratar de atraerse a Guerrero, invitándolo, a través de cartas, para unirse a sus tropas.*

---

<sup>2</sup> La Consumación de la Independencia. Momentos estelares del Ejército Mexicano. Sedena.

*Once años de guerra dejaron un territorio devastado, ni los realistas fieles a la Corona Española, ni los Insurgentes, que peleaban por la Independencia siguiendo el legado de Hidalgo, Allende, Matamoros y Morelos podían triunfar. La mayoría de la población novohispana deseaba la paz.*

*El 10 de enero de 1821, el general Vicente Guerrero, recibió una carta de Agustín Iturbide, jefe de las fuerzas realistas, pidiéndole que se sometiera al gobierno y en cambio, le serían reconocidos su grado, su ejército y el territorio que dominaba.*

*Don Vicente Guerrero contestó el 20 de enero del mismo año, negándose a aceptar tal proposición y conminando a Iturbide a pelear por la independencia.*

*El 4 de febrero, desde Tepecoacuilco, Iturbide escribió una segunda carta a Guerrero en la que le propuso reunirse cerca de Chilpancingo para sellar un pacto de paz, enviando a Antonio Mier y Villagómez como su emisario.*

#### CARTA DE GUERRERO A ITURBIDE

##### Fragmentos

*“Se acercaron nuestros principales caudillos a la capital para reclamar sus derechos ante el virrey Venegas, y el resultado fue la guerra...”*

*Perdimos la esperanza del último recurso que nos quedaba, y estrechados entre la ignominia y la muerte, preferimos ésta y gritamos: Independencia...*

*...y advertido de que cuando todas las naciones del universo están independientes entre sí, gobernadas por los hijos de cada una, sólo América depende afrentosamente de España...*

*He aquí demostrado brevemente, cuanto puede justificar nuestra causa, y lo que llenará de oprobio a nuestros opresores. Concluyamos con que usted equivocadamente ha sido nuestro enemigo, y que no ha perdonado medios para asegurar nuestra esclavitud; pero si entra en conferencia consigo mismo, conocerá que siendo americano, ha obrado mal, que su deber le exige lo contrario, que su honor le encamina a empresas más dignas de su reputación militar, que la patria espera de usted mejor acogida, que su estado le ha puesto en las manos fuerzas capaces de salvarla y que si nada de esto sucediera, Dios y los hombres castigarían su indolencia...*

*...¿qué pues, hace retardar el pronunciarse por la más justa de las causas. Sepa usted distinguir y no confunda: defienda sus verdaderos derechos...;*

*decídase usted por los verdaderos intereses de la Nación, y entonces tendrá la satisfacción de verme militar a sus órdenes...*

*Compare usted que nada me sería más degradante como el confesarme delincuente y admitir el perdón que ofrece el Gobierno contra quien he de ser contrario hasta el último aliento de mi vida, más no desdeñaré ser subalterno de usted en los términos que digo...*

*...porque nuestra única divisa es libertad, independencia o muerte...*

*Obre usted como le parezca, que la suerte decidirá, y me será más glorioso morir en la campaña, que rendir la cerviz al tirano”.*

*Vicente Guerrero.*

*Rincón de Santo Domingo, a 20 de enero de 1821.*

#### RESPUESTA DE ITURBIDE A GUERRERO

##### Fragmento

*“...; y en este lugar sólo asegure a usted que dirigiéndonos usted y yo a un mismo fin, nos resta únicamente acordar, por un plan muy bien sistemado, los medios que nos deben conducir indudablemente, y por el camino más corto. Cuando hablemos usted y yo se asegurará de mis verdaderos sentimientos.*

*...no debe dudar que ninguno en la Nueva España es más interesado, ni la deseo con más ardor, que su muy afecto amigo que ansía comprobar con obras esta verdad y que su mano besa”.*

*Agustín de Iturbide*

*Tepecoacuilco, a 4 de febrero de 1821*

*El encuentro entre los dos jefes militares se dio en el pueblo de Acatempan (en el actual Municipio de Teloloapan) el 10 de febrero de 1821. Según el relato de Lorenzo de Zavala (amigo de Vicente Guerrero y ministro durante la presidencia de éste último), se entabló un breve diálogo entre ambos caudillos, tras el cual se produjo el abrazo. Iturbide le dijo a Guerrero:*

*“No puedo explicar la satisfacción que experimento al encontrarme con un patriota que ha sostenido la noble causa de la independencia y ha*

*sobrevivido él solo a tantos desastres manteniendo vivo el fuego sagrado de la libertad. Recibid este justo homenaje de vuestro valor y de vuestra virtudes”.*

*Guerrero respondió:*

*“Yo señor felicito a mi patria porque recobra en este día un hijo cuyo valor y conocimientos le han sido tan funestos”.*

*Y le explicó a sus soldados la presencia de Iturbide en los siguientes términos:*

*“¡Soldados! Este mexicano que tenéis presente es el señor don Agustín de Iturbide, cuya espada ha sido por nueve años funesta a la causa que defendemos. Hoy jura defender los intereses nacionales; y yo que os he conducido en los combates, y de quien no podéis dudar que moriré sosteniendo la independencia, soy el primero que reconoce al señor Iturbide como el Primer Jefe de los Ejércitos Nacionales: ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad!”*

*Se dieron, entonces, el “Abrazo de Acatempan”, que días después originó el “Plan de Iguala” o de las “Tres Garantías” (Religión, Independencia y Unión) firmado en el pueblo de Iguala el 24 de febrero de 1821.*

*El Plan que circuló por diversas partes, recibiendo adhesiones y apoyos, pero el virrey Apodaca lo rechazó y declaró “traidor” a Iturbide. Pero el nuevo virrey Juan O’Donojú, proveniente de España firmó los “Tratados de Córdoba”, avalando la Independencia del Imperio Mexicano el 24 de agosto de 1821, aunque se reconocía a Fernando VII como rey. La entrada triunfal del Ejército Trigarante a la ciudad de México, consumó la Independencia de México el 27 de septiembre de 1821. Al día siguiente, establecida la Junta Provisional Gubernativa, fue redacta el “Acta de Independencia del Imperio Mexicano”.*

*Once años después del Grito de Dolores por don Miguel Hidalgo y una larga guerra, México consumó su Independencia.*

*Es tangible la importancia que tuvo el hecho histórico acontecido en Acatempan el 10 de febrero de 1821, para la consumación de nuestra Independencia, que para recordarlo es necesario que se establezcan en el marco de las Leyes: Número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero, y Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes de Guerrero, las bases para la protección y preservación de este legado patrimonial no solo para el estado de Guerrero, sino para todo el País, que*

*sea declarado como tal en los términos de dichos ordenamientos, donde se contemple su investigación, rescate, protección, uso, intervención y difusión.*

*De acuerdo al artículo 3 de la Ley Número 444 citada, se considera patrimonio cultural del Estado y los municipios de Guerrero, toda manifestación tangible o intangible producto del quehacer humano, por sí mismo o en conjunción con la naturaleza, que por su valor y significado tenga relevancia arqueológica, histórica, artística, estética, etnológica, antropológica, paleontológica, tradicional, arquitectónica, científica, tecnológica, lingüística o intelectual, así como el compendio de manifestaciones, tradiciones populares significativas para una parte o la totalidad de los habitantes del Estado y que merezcan una protección especial por parte de las autoridades de los municipios y del Estado para ser transmitido en las mejores condiciones a las generaciones futuras.*

*El diverso artículo 3º de la Ley Número 239, establece que la cultura es creación y patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión, corresponde al Gobierno del Estado, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y, en general, a todos los habitantes de la entidad conforme a lo previsto en esta Ley y los instrumentos legales que al respecto se suscriban.*

*Dichos ordenamientos legales otorgan facultades amplias y específicas tanto al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Cultura y a los Ayuntamientos municipales involucrados, para el reconocimiento, protección y difusión de nuestro patrimonio cultura, entre el que se encuentra el Histórico, de ahí que en ejercicio de dichas facultades se apele a que se establezcan los mecanismos materiales, acervo bibliográfico, de investigación y, principalmente de difusión para que el “Abrazo de Acatempan, del 10 de febrero de 1821” sea declarado patrimonio cultural y, se instituya en consecuencia, una semana cultural cuyo objetivo sea fomentar la investigación y difusión del hecho histórico y de los personajes que intervinieron, así como el de reconocer la trayectoria de quienes han dado a Guerrero un lugar entre personalidad que se han destacado por su trayectoria académica, de investigación y de preservación de nuestro bagaje cultural.*

*Como corolario, los actos de conmemoración en referencia al Abrazo de Acatempan, se ha celebrado el 10 de enero de cada año”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 11 de diciembre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada los Diputados Robell Uriostegui Patiño, Moisés Reyes Sandoval y Arturo Martínez Núñez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, a que instruya al Secretario de Cultura, Licenciado Mauricio Leyva Castrejón, para que en uso de las facultades que le confieren las Leyes: Número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero, y Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes de Guerrero, en coordinación con el Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, generen los mecanismos necesarios, administrativos, presupuestarios y humanos, para que se declare “El Abrazo de Acatempan, acontecido el 10 de febrero de 1821” como Patrimonio Cultural del Estado, y se instituya en su conmemoración la “Semana Cultural: Abrazo de Acatempan”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, a generar las condiciones necesarias en coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, para que se declare “El Abrazo de Acatempan, acontecido el 10 de febrero de 1821” como Patrimonio Cultural del Estado, y se instituya en su conmemoración la “Semana Cultural: Abrazo de Acatempan”.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Cultura del Gobierno del Estado, así como a los integrantes del Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE CULTURA, LICENCIADO MAURICIO LEYVA CASTREJÓN, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES: NÚMERO 444 PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO, Y NÚMERO 239 PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE GUERRERO, EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO, GENEREN LOS MECANISMOS NECESARIOS, ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTARIOS Y HUMANOS, PARA QUE SE DECLARE “EL ABRAZO DE ACATEMPAN, ACONTECIDO EL 10 DE FEBRERO DE 1821” COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, Y SE INSTITUYA EN SU CONMEMORACIÓN LA “SEMANA CULTURAL: ABRAZO DE ACATEMPAN”).